

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes, 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Etranger, trimestre 42 rs.
Número suelto, 1 rs. 019.

La suscripción se hace previo pago adelantado

AÑO I.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

AHÍ LE TENEIS.

No se dirá que la pasión política era la que guiaba nuestros actos, ni inspiraba á nuestra pluma. Demasiado sabíamos nosotros que los hechos y el tiempo vendrían a justificarnos cumplidamente ante los electores de este distrito.

Los hechos empiezan mucho antes de lo que nosotros esperábamos por lo que nos evitarán que tengamos que apelar á hacer grandes esfuerzos de imaginación para que los más obcecados dejen de convencerse plenamente de que al combatir nosotros en la forma que lo hicimos la candidatura de D. Juan Fabra y Floreta, lo hicimos pura y especialmente en el terreno económico, fundados en datos y antecedentes irrecusables que denunciaban al Sr. Fabra como á uno de los más fuertes adalides de la escuela libre-cambista.

Hoy no hay duda posible para ninguno de los que cuestionaban con nosotros, y aun se atrevian á consignar que un artificio simplemente político era el que nos impedía á calumniar al Sr. Fabra de libre-cambista, cuando era mas protecciónista que nosotros mismos. Y á tal punto llegó el empeño de hacer comprender á los electores que la candidatura indicada era la más acertada para los intereses del distrito, y para los de toda Cataluña, que aun se pueden ver las candidaturas que circularon para la elección del citado Sr. Fabra, en las que descaradamente se consignaba la circunstancia de ser el candidato protecciónista.

Ahora es cuando comprenderán los electores del distrito, de parte de quien estaba la razón, y de parte de quien se apelaba á la farsa para sorprenderlos y arrancarles un voto suicida.

Nos abstendremos por hoy de hacer los muchos y variados comentarios á que se presta la conducta observada por los que acaudillaban la mencionada elección, y que animados tan solo por el deseo de conseguir sus personales medros, ahogaron la voz de su conciencia, y no dudaron en poner en juego toda clase de medios, incluso el de engañar á los electores con promesas y protestas de ser el Sr. Fabra uno de los que defendían, en su día, los intereses amenazados de la industria y de la agricultura.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los

electores de Gerona en la elección de 1881.

—Por lo demás obviamente se ha

señalado el motivo de la conducta de los</p

la libertad despues y que la Monarquía era el medio para realizar esos dos grandes ideales de todos los corazones amantes de la luz; creyendo que la libertad y la Monarquía constitucional se completan para este fin.

En el salon del teatro de la Alhambra se verifico el banquete que los afiliados á las ideas del Sr. Moret ofrecieron á éste en conmemoracion de la formacion del nuevo partido demócrata-dinástico que enarbóló la bandera de la Constitucion del 69. La asistencia fué numerosa viendose los palcos llenos de señoras que al terminar los discursos aplaudian con la misma fe y entusiasmo que los hombres.

Ocupaba el centro de la mesa el Sr. Moret; á su derecha, los señores Beranger, duque de la Victoria, Alcalá, Zamora, Marqués, Aguilera (D. Alberto), Arellano, Nuñez de Velasco y Borrego (D. Andrés); á la izquierda, los señores marqueses de Sardoal y de Villamarín, Ulloa (D. Juan), Corcueria, Ibarra (D. Felipe), Calatrava, La Guardia y y Henao y Muñoz.

Sirvió el almuerzo el restaurant de la Perla, y no pudo asistir, por hallarse enfermo, el Sr. Duque de Veragua.

Se leyeron dos preciosas poesías y entre los discursos que se pronunciaron uno de los que entusiasmó más, fué el del señor marqués de Sardoal que con su intencionada palabra espuso en breves frases el credo del partido, demostrando el grande porvenir de la democracia-dinástica en la que se afiliaba toda la aristocracia española y al finalizar brindó por todo el partido dejando al Sr. Moret el encargo de que lo hiciera por el Rey. Por último el Sr. Moret tomó la palabra; empezó saludando al partido é hizo una reseña de las circunstancias que motivaron la declaracion del Congreso en los principios demócratas-dinásticos, siguió haciendo una llamada á la juventud predestinada á recoger los frutos que hoy se siembran en el vastísimo campo de la democracia, demostró con elocuentes palabras que para el bienestar del país no es mejor la República que la Monarquía democrática terminando con un brindis al Rey.—J.

CRÓNICA GENERAL.

—El domingo fué puesta en escena en el Teatro principal la popular zarzuela La Marselesa cuya ejecución dejó mucho que desear.

Hubo un lleno completo y segun se dice tuvieron que devolverse entradas; nos parece que la empresa podria reorganizar la compañía fortificando las partes débiles que tiene, con la seguridad de que el público que hasta ahora le ha dispensado su asistencia, continuaria haciéndolo, máxime si vé que se trata de complacerle, así pues siga la empresa nuestro consejo que creemos no se arrepentirá.

—Un trozo de la baranda del puente de Sarriá está en muy mal estado, y eso que no hace mucho tiempo que fué muy bien reparada, pero como el espíritu de destrucción está muy desarrollado en la nube de chiquillos que hay en dicho pueblo y en el barrio de Puente Mayor, hace que por mas que se componga cada momento vuelvan á destruirlo enseguida. Nos parece que por parte de la autoridad podria hacerse algo para evitarlo.

—El Regimiento de infantería de San Quintín que estaba de guarnicion en esta ciudad, ha sido relevado por el de Wad-Rás que estaba en Figueras.

—El domingo por la tarde se cometió un robo en el tercer piso de la casa número diez de la calle de la Obra durante la ausencia de sus dueños; los ladrones penetraron en la habitación desarrajando la puerta, y llevándose varios objetos. Apesar de cuanto se hizo por parte de la autoridad para ave-

riguar quien podía ser el ladrón, nada se ha sabido hasta ahora.

—Mucho estrañamos que por la empresa del Teatro no se manda á los periódicos el anuncio de las funciones como se hace en todas partes, tal vez será porque le conviene que el público la ignore anticipadamente.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de los desertores José Simón Blasco, Nicolás Añon Palau, José Crós e Hilari, Cándido Napal Goñi, José Canés Canal y Pablo Orilos Pidevall.

—Se ha concedido Regium execuator á D. Manuel Jove, nombrado Cónsul general de la República de Guatemala en Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca de la joven Carmen Tornabell que á fines de Julio último desapareció de casa Miguel Figueiras, de las afueras de esta ciudad.

—El municipio de Riumors ha acordado proponer recargos extraordinarios para cubrir su déficit.

—Se halla vacante la plaza de estanquero primero de la villa de Llagostera.

—Segun hemos oido asegurar dentro pocos días se dará principio á la impresion de las composiciones premiadas por la Asociación Literaria de esta ciudad en el último Certámen.

—Competentemente autorizados y con el objeto de organizar una sociedad, se reunieron los oficiales peluqueros y barberos de esta capital el martes ultimo en el primer piso de la casa número 3, de la calle de Ciudadanos, y procedióse al nombramiento de una junta en representacion de los asociados.

Despues de haber pronunciado el P. Planas un razonado discurso referente al objeto que se proponen los asociados, somolióse á la aprobacion de los concurrentes el reglamento ó bases que han de servir de norma, y habiendo sido modificados tres de sus artículos á petición de la mayoría, se procedió al alistamiento de los socios y á la elección de la junta, que quedó constituida del modo siguiente:

Presidente, D. Francisco Milet Bajas.— Vice-Presidente, D. José Vila Roquillo.—Interventor, D. José Tubert Casaceyas.—Tesorero, D. Luis Sayas Martí.—Secretario, D. Pedro Planas Castelló.

—Uno de estos días entraban en Villanueva del Arzobispo (Jaen), custodiado por la guardia civil, un matrimonio anciano y detrás un joven, hijo de este, el cual llevaba al hombro en un saco los huesos de un hombre asesinado. El cráneo estaba roto.

Los comentarios en todo el pueblo eran muchos, y la ansiedad mayor. Por ultimo averiguado el caso, todo fué alabanzas á la guardia civil, á quien la sociedad debía el descubrimiento y captura de los autores de un crimen horrible.

—En la Sima del Collado habían visto los individuos del puesto el esqueleto de un hombre. El cabo primero, Garde Membrilla, comandante del mismo, sospechó de un individuo que con su mujer habitaba una casucha no distante de allí. Presentados los guardias en esta vivienda, dijo el cabo:

—Gabriel, quiero que nos guies al Collado de la Sima.

El tal Gabriel, sin alterarse lo mas mínimo, hecho á andar, y una vez en el sitio, se lo indicó á los guardias.

—La Sima es lo que queremos que nos enseñes, dijo el cabo, sin dejar de observar atentamente la fisonomía del guía, que aunque sereno, comenzaba á inmutarse un poco.

Al llegar á la Sima, le dijo el comandante que allí estaban los restos de un ser humano, que era necesario rezar por su alma y despues llevar los huesos al lugar que correspondía.

Pero no había concluido de hablar el cabo, cuan-

do Gabriel, arrodillándose y cruzando las manos, gritó:

—Hermano mio! levántate y perdona mi delito para que Dios me perdone. Guardias, recemos por el alma del que yo asesiné.

Los guardias se arrodillaron. Criminal y perseguidores viéreronse un instante confundidos bajo la sola voz de la oracion.

Despues confesó el culpable los pormenores. La víctima era un pastor, de apodo Soldado, á quien Gabriel admitió en su casa para que guardara unas ovejas de su propiedad. No se sabe porque su mujer le aconsejó que lo matara. Al principio se resistió el marido; pero despues de tres noches de intentarlo, llegó la en que, mientras dormía tranquilo el pastor, le asesinó un hachazo tremendo que le partió la cabeza.

—Despues, añadió el asesino, ayudado por esa fierza, le arrojamos á esa Sima, á donde muchas noches he venido á rezar por su alma.

El sangriento drama ocurrió el 13 de junio de 1879.

—La prensa de Santander se ocupó de un hecho misterioso que el sábado dió lugar á mil comentarios y á que se formaran numerosos grupos en los alrededores de las Casas Consistoriales.

Hablábäse del cura párroco de la Compañía, detenido en la oficina de vigilancia por orden del alcalde; de conferencias entre éste y el sacerdote; de la mediacion del obispo para que fuese puesto en libertad el párroco, y de otras mil cosas que no parecen de fácil adivinacion; pues un redactor que fué á enterarse del suceso mereció de la amabilidad de un cabo de la guardia municipal un empujón soberbio.

—Se asegura que el 20 de Diciembre se verificará la inauguración del ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona, del cual no falta construir mas que algunos kilómetros cerca de Barcelona y algunas obras en las estaciones de Villanueva y dicha capital.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL

SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DE PELUQUEROS LA NOCHE

de su constitución.

Amigos: Algunos individuos pertenecientes al oficio de peluquero barbero, en su calidad de dependientes por iniciativa propia concibieron la idea de estudiar los medios mas conducentes y adecuados para mejorar su por demás esclava situación y la de sus compañeros.

Es lamentable á toda luz que nuestro oficio sea, por desgracia, una excepcion de todos los oficios conocidos pues así como estos tienen su dia festivo ó de asueto, nosotros no podemos ni disfrutar siquiera un dia de vacacion.

Para que desaparezca semejante desigualdad y tengamos mas libertad de accion, hemos pensado fijar en un Reglamento ó Estatutos los respectivos deberes y obligaciones, sin que empero aparezca, ni por asomo, ningun mezquino sentimiento de rivalidad contra los dueños ó principales, para quienes se guardarán las mismas consideraciones que hasta aquí, procurando conciliar con las horas de trabajo los intereses de todos.

En la seguridad de que este pensamiento hallará en todos favorable acogida, es de esperar que todos en la medida de sus fuerzas y buena voluntad cooperarán á que no se alteren las bases del convenio ó estatutos que por igual interesan á todos.

Cuanto se propone no tiene nada de exagerado ni extravagante, ni tiende á lastimar los intereses del principal. Se trata de un merecido alivio en sus faenas, alivio de que disfrutan los de su clase como tambien todos los oficios y antes en general en pa-

ses mas adelantados que el nuestro.

La union, pues, formará un lazo indisoluble suficiente á sostener nuestros razonables y justos derechos.

He dicho.—*Pedro Planas Castelló.*

CORREO NACIONAL

Congreso: El Sr. Sasgasta, congratulánaose de la situación ventajosa del país, dice que los partidos no deben combatirse como enemigos, sino como amigos que deben servir al país con igual fidelidad, estén en el poder ó en la oposición.

Se duele de la lucha del Papa en Roma, ofrece tratar á las provincias ultramarinas al igual que las de la Península, desarrollando en Cuba y en Filipinas las oportunas reformas. Se felicita del resultado de las negociaciones de Saida, favorables á los intereses de España; declara que han sido suspendidos tan solo 250 ayuntamientos, elevándose los que existen al número de 10,000.

Combate el caciquismo de los pueblos.

Defiende la conducta electoral del Gobierno.

Demuestra que el precepto constitucional no ha sido infringido y encomienda luego los beneficios que ha reportado al país la última crisis. Dice que los conservadores han atacado en la prensa la régia prerrogativa, saluda con entusiasmo á los demócratas-dinásticos, atribuyendo su benevolencia al resultado del cambio político y á la conducta observada por el Gobierno; y termina diciendo que dentro de la monarquía pueden realizarse todas las libertades. (Voces en la mayoría de «A votar;» produce un tumulto y el Sr. Cánovas, puesto de pie, rasga las cuartillas que tiene delante. (Los conservadores aplauden.)

Se levanta el Sr. Sagasta y justifica la conducta de la mayoría por la larga discusion.

Se restablece la calma increpando los conservadores á los ministeriales de tiránicos, y se procede á la votacion.

—Ha sido aprobado el mensaje por 279 votos contra 33. Todos los republicanos se han obstenido de votar. Los demócratas-dinásticos han votado en pró.

—En Cádiz se ha colocado una lápida que recuerda la casa donde nació Mendizábal, en la que se lee: «En esta casa nació en 27 de Febrero de 1790 el gran hacendista don Juan Alvarez Mendizábal, á quien el régimen constitucional debe su pensamiento, la riqueza pública su desarrollo, y la nación eterna gratitud.»

—La prensa en general, y particularmente la profesional de medicina y farmacia, elogia el pensamiento de establecer en París un hospital de españoles en las mismas condiciones del hospital de franceses que existe en Madrid.

—La subcomisión de Fomento ha acordado destinar una respetable cantidad en el presupuesto para el establecimiento de escuelas de aprendices y otras especiales.

—El ministro de Fomento ha admitido la dimisión presentada por el señor Rodriguez Vaamonde del cargo de presidente del Consejo de Instrucción Pública.

—Habiendo llegado á conocimiento del gobernador de la provincia, señor conde de Xiquena, que en varias ocasiones y con la necesaria cautela se habían vendido algunas papeletas de entrada á las tribunas del Congreso, comisionó ayer á uno de los agentes para que hiciera lo posible para adquirir una, y este se dió tan buena mañana, que entregó por una papeleta cinco duros que le fueron pedidos, pero aclo continuo detuvo al sujeto, el cual fué puesto á disposicion del señor presidente de la Cámara.

—El señor ministro de la Gobernación leerá en esta semana en el Congreso cuatro proyectos de ley.

1.º De asociaciones en sentido ampliamente liberal.

2.º De apertura de 800 estaciones telegráficas, correspondientes á las líneas férreas.

3.º De construcción de un hospital de incurables en Madrid.

Y 4.º De reforma de la ley de reemplazo del ejército, de acuerdo con el ministerio de la Guerra.

—El señor vizconde de Torres-Solanot telegrafía desde Huesca que en la reunión pública celebrada ayer en aquella capital por el partido democrático-progresista, se acordó por unanimidad la adhesión al Comité Central y un voto de confianza á los señores Ruiz Zorrilla y Salmerón.

—El 17 de Mayo del año próximo habrá eclipse de sol, visible en toda Europa, en Filipinas, en gran parte de Asia y África, en el Mediterráneo, en la parte del Océano Atlántico Índico y en parte del mar Polar Ártico.

—Entre los amigos del señor Salmerón se nota cierta impaciencia porque todavía no conocen la opinión de su jefe sobre las disidencias del Comité Central y la ruptura de los demócratas-progresistas.

—Hoy se ha dicho que un diputado y ex-ministro radical haría declaraciones posibilistas, afiliándose á este partido, después que terminase su discurso el señor Caselar.

—Continuando su discurso el señor Cánovas dice que en ningún Parlamento se tolera que se ataque á la monarquía como aquí se ha hecho. Clasifica de escándolo el permitir que se profesen en el Parlamento ideas republicanas.

La propaganda republicana, dice, sería permitida con la Constitución de 1869, pero no con la vigente.

—El señor ministro de la Gobernación señor Don Venancio González, se levanta á contestar al señor Cánovas. Niega que se haya atacado á la monarquía sin protesta de la autoridad.

El Gobierno permite que se ataca á los ministros que son los consejeros responsables del Trono; pero no ha permitido ni permitirá jamás que se desconozca la inviolabilidad de la Corona. Dice que el ministerio ha aumentado las libertades y disminuido las inviolabilidades y añade que la circular del señor Romero Robledo contrariaba la ley de reuniones, impidiendo la celebración de banquetes.

Sostiene la teoría de que solo los tribunales pueden calificar el carácter de las reuniones y termina proclamando principios descentralizadores, levantándose después la sesión.

En la de mañana hablará el señor Sagasta, resumiendo el debate.

—La *Gaceta* publica los Reales decretos promoviendo á brigadires á cinco coroneles y declarando cesante al director de la Caja de depósitos.

REMITIDO.

Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL*.

Apreciable señor Director: he leído el contenido del sueldo 5.º inserto en la Crónica general de su ilustrado periódico n.º 98 correspondiente al Domingo 13 del actual, y como en él habla su publicación muy atinadamente solo de referencia en esta parte y de consiguiente no se hace, ni mucho menos, de ello solidaria, pues que habrá sospechado que los que tal sueldo le han suplicado pueden ser *Turcos*.... y los ha conocido bien, espero de su notoria imparcialidad no rehusará la inserción de las siguientes líneas, á cuyo favor le quedará agradecido.—Un Suscriptor.

Nos consta positivamente por varios conductos en un todo fidedignos y también de vista propia y

propia experiencia, que son algunos los industriales, particularmente en ciertas poblaciones forales de la provincia, que por ahora no queremos nombrar, los cuales abusando de la tolerancia ó credulidad de los Alcaldes solicitan y pretenden obtener sus bajas en las respectivas industrias que ejercen, con el fin reprobado y punible de defraudar en provecho propio á la Hacienda pública y al Erario municipal, defrayéndoles y embolsando sus cuotas, mientras continúan furtiva y aun públicamente ejerciendo aquellas en la misma escala que antes lo hicieron ó escudados en la justicia y bajo el amparo de la ley.

Aunque por los mismos conductos que esto nos consta se nos encomia de muy marcada manera, como también lo encoriamos nosotros, el esquisito celo y buen tacto de la Administración y de todos sus funcionarios de este ramo, sobre todo en proceder con la mayor detención y cautela en la comprobación y consiguiente aprobación ó negación de tales bajas, segun resulten positivas ó figuradas, nosotros no cesaremos, por lo que sabemos que hay en esto, de escitar, aplaudir, y si para ello valieramos, aconsejar y aun defender el probado celo del muy digno Jefe Económico, del ilustrado y laborioso Jefe del negociado y de los activos e inflexibles investigadores á quienes está muy principalmente confiada la gestión directa en los pueblos para extirpar de raíz tales abusos y criminales defraudaciones que se intenten en materia tan grave.

No; nunca será bastante tardía la Administración en asunto de tanta importancia cuando las circunstancias lo exijan así, y la aprobamos y aun la alentamos con todo nuestro esfuerzo á un procedimiento tal, tanto mas cuando con el depurará siempre cuanto hay muy difícil de depurar en esta materia; cuando por el y exclusivamente por el será conducida al término de la rectitud, de la justicia y de la verdad; y cuando con el y solo con el atenderá con acierto y con aplauso general á los verdaderos intereses de la Hacienda pública, á los ya tan esquilados de los municipios y á los de la inmensa mayoría de los verdaderos y leales contribuyentes por la contribución industrial harto recargados y agobiados, sobre quienes caen principal y particularmente los perjuicios irrogados por esos defraudadores ingeniosos y farsantes con quienes, cobijados con sus figuradas bajas, tienen incesantemente que luchar aquellos en competencia desigual, como resulta siempre la que establecen estos zánganos que disfrutan de los beneficios y prerrogativas de la ley y con sus farsas y gazmoñerías nada pagan.

Esto decimos, amigo Director, y á esto nos limitamos por hoy; y sobre esto haremos más luz, si es necesario, y denunciaremos á la cauta Administración, sin ser investigadores, y echarémos sus nombres también y hasta probaremos algún agazapado (*si: Turco...*) (que conocemos) por este tenor si viene el caso; pues, merecerá que se le aplique la Ordenanza al farsante tal que con tal cinismo acude á la prensa, ya que es una verdad que ante el celo esquisito de la preventa Administración no puede alguno abrirse paso al través de quizás, medio año para alcanzar que prevalezca la trampa de sus pretendidas bajas.

Esta es la queja de los suplicantes del sueldo, señor Director.

Unos mayores contribuyentes por su territorio e industrial.

ANUNCIOS DEL DÍA.

SANTO DE HOY. S. Máximo ob. y S. Bárulas niño mártir.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.,

SECCION DE ANUNCIOS.

BABANO IODADO

DE

GRIMAUT Y C.^a Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion** de las glándulas del cuello, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones** de la piel, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá tono á los tejidos, combate la **Palidez** y la **Blandura** de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma **CRIMAULT Y C.**

París.—Casa **GRIMAULT Y C.**, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

ARMAS

frente al puente de S. Agustín y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de 1800 á 600 rs. Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »

Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »

Pistolas revolver de 200 á 18 »

Id. fouches de 50 á 24 »

Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisición de licencias de uso de arma, caza y pesca así como toda clase de negocios.

AGUAS.

Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que deseé arrendarlo podrá dirigirse á la redacción de este periódico ó á la fundición de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

LA PREVISON

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8.

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Palmarola.

Vice-Presidente.

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Comisión Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xurach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Emisión de pólizas sorteables de á 500 pesetas.

Esta Sociedad ha acordado emitir una nueva clase de pólizas, pagaderas antes de su vencimiento natural por medio de sorteos anuales ó bien al fallecimiento del asegurado ó á la expiración del plazo que se convenga, en caso de no salir premiado antes.

Estas pólizas sorteables serán de un capital de 500 pesetas cada una y llevarán un número de orden.

Por medio de esta combinación el poseedor de la póliza que resulte premiada recibe *inmediatamente* las 500 pesetas aseguradas ó si lo prefiere, una cantidad en *metalico* calculada según la edad del asegurado y además una nueva póliza de 500 pesetas *enteramente libre del pago de ulteriores primas*, de suerte que el suscriptor cuya póliza salga premiada en el primer sorteo inmediato á su seguro, con la sola inversión de 11 ó 16 pesetas proximamente, según su edad, podrá cobrar desde luego las 500 pesetas aseguradas si no opta por la otra forma indicada.

Para solventar las dudas que pueden ocurrir, así como para las combinaciones excepcionales que se presenten, dirigirse á la Administración de la Sociedad, Plaza de Medinaceli, número 8, principal.—Barcelona.

de la Compañía

de la Compañía